

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 2024

ACUERDOS

- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025, con cargo a redacción.
- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la primera sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 26 minutos, en la Sala N°2 "Fabiola Salazar Leguía", ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzales**, vicepresidente; **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; los señores congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **José María Balcázar Zelada**, **Guido Bellido Ugarte**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga**; y los congresistas accesitarios **María Antonieta Agüero Gutiérrez**, **Flavio Cruz Mamani**, **Nilza Merly Chacón Trujillo**, **Margot Palacios Huamán**, **Karol Ivett Paredes Fonseca** y **Germán Adolfo Tacuri Valdivia**; se inicia, de manera semipresencial, la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Iniciada la sesión, se incorporan los congresistas titulares **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Flor Aidee Pablo Medina** y **Lucinda Vásquez Vela**.
- Asiste la señora congresista **Jhakeline Katy Ugarte Mamani**.

II. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión del 20 de agosto de 2024 al 2 de setiembre de 2024, ha sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas, WhatsApp y sistema de trámite documentario – STD.

III. INFORMES

El señor **PRESIDENTE** informa que han ingresado a la Comisión los siguientes documentos:

- Oficio 29-2024-2025-GATV/CV, de fecha 20 de agosto de 2024, remitido por el señor congresista **Germán Adolfo Tacuri Valdivia**, solicitando agendar la sustentación de los proyectos de Ley 5395/2022-CR, 7895/2023-CR y 8177/2023-CR, de su autoría.

Asimismo, el señor congresista Tacuri Valdivia remitió el Oficio 31-2024-2025-GATV/CV, solicitando la priorización del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3883/2022-CR, por el que se propone la "Ley que declara a la provincia de Huanta, como cuna de la defensa de la gratuidad de la educación en el Perú y reconoce el 22 de junio como fecha cívica nacional".

- Oficio 944-2024/JCMC-CR, de fecha 20 de agosto de 2024, remitido por el señor congresista **Juan Carlos Mori Celis**, solicitando someter a consideración del Consejo Directivo para que el Proyecto de Ley 721/2022-CR, por el que se propone la "Ley que autoriza al ministerio de educación la regularización del vínculo laboral de los trabajadores administrativos de las unidades ejecutoras de educación de los gobiernos locales", sea decretado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente.
- Oficio 271-2024-2025-ADP-D/CR, remitido por el señor **Giovanni Forno Flórez**, Oficial Mayor del Congreso de la República, comunicando que en sesión de Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 20 de agosto de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, los Proyectos de Ley 7931/2023-PE y 8063/2023-CR.
- Oficio 070-2024-2025/APS-CR, de fecha 21 de agosto de 2024, remitido por el señor congresista **Alfredo Pariona Sinche**, solicitando priorizar el debate y aprobación del dictamen del proyecto de Ley 6750/2023-CR, por el que se propone la "Ley que declara de interés nacional el funcionamiento del programa de estudios de medicina humana en la Universidad Nacional de Huancavelica".

Asimismo, el señor congresista Pariona Sinche remitió el Oficio 096-2024-2025/APS-CR, de fecha 28 de agosto de 2024, reiterando el pedido señalado en el párrafo anterior.

- Oficios 93, 94, 95, 96, 97 y 98-2024-2025/LACC-CR, de fecha 22 de agosto de 2024, remitido por el señor congresista **Luis Ángel Aragón Carreño**, solicitando programar en la próxima sesión el debate de los predictámenes recaídos en los proyectos de Ley 6792/2023-CR, 6496/2023-CR, 5667/2023-CR, 6538/2023-CR, 7770/2023-CR y 8524/2024-CR, respectivamente.
- Oficio 63-20242025/KPA-CR, de fecha 22 de agosto de 2024, remitido por la señora congresista **Kelly Portalatino Ávalos**, solicitando invitar con carácter de urgencia al señor Morgan Quero Gaime, ministro de Educación para informar sobre las alternativas de solución establecidas con la finalidad de hacer frente a la crisis institucional de la Universidad San Pedro y, sobre las medidas para impulsar el proceso de implementación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Oficio 73-2024-2025-JAMM-CR, de fecha 23 de agosto de 2024, remitido por el señor congresista **Jorge Marticorena Mendoza**, solicitando la creación y coordinación del Grupo de Trabajo de seguimiento a los procesos de licenciamiento de educación superior de institutos superiores y universidades, así como al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. Al respecto, el señor **PRESIDENTE** dispone que los miembros de la comisión presenten por escrito sus sugerencias para la conformación de grupos de trabajo a fin de que sean tratados en la próxima sesión.
- Oficios 63, 69 y 70-2024-2025/EHVM-CR, de fecha 23 de agosto de 2024 remitido por el señor congresista **Elvis Hernán Vergara Mendoza**, solicitando sustentar los proyectos de Ley 8093/2023-CR, por el que se propone la "Ley que modifica los artículos 1 y 2 de la Ley 31349 que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de universidades públicas"; 8419/2023-CR, por el que se propone la "Ley que convierte a la Escuela Superior de formación artística pública Eduardo Meza Saravia de Ucayali en la Universidad Nacional de formación artística de Ucayali"; y 8132/2023-CR, por el que se propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Chincheros – Apurímac-Fernando Belaúnde Terry", respectivamente.
- Oficio 299-2024-2025-ADP-D/CR, de fecha 26 de agosto de 2024, remitido por el señor **Giovanni Forno Flórez**, Oficial Mayor del Congreso de la República, comunicando que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 22 de agosto de 2024 y con dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la comisión: ingresa como titular el congresista Segundo Quiroz Barboza, en el espacio cedido por el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular al Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, dejando su condición de accesitario de este último grupo. Ingresas como titular la congresista Flor Pablo Medina, en el espacio cedido por el Grupo Parlamentario Avanza País. Ingresas como accesitaria la congresista Karol Paredes Fonseca, a propuesta del Grupo Parlamentario Avanza País. Ingresas como accesitaria la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos, a propuesta del Grupo Parlamentario Perú Libre.

- Oficio 105-2024-2025/LACC-CR, de fecha 26 de agosto de 2024, remitido por el señor congresista **Luis Angel Aragón Carreño**, solicitando considerar la acumulación del Proyecto de Ley 6538/2023-CR, al dictamen recaído en los proyectos de Ley 1908/2021-CR, 4181/2022-CR, 7071/2023-CR, 7369/2023-CR y 7463/2023-CR, que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado".
 - Oficio 811-2024-2025-RCHL/CR, de fecha 26 de agosto de 2024, remitido por el señor congresista **Roberto Enrique Chiabra León** solicitando priorizar y dictaminar el proyecto de Ley 1985/2021-CP, que propone la "Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 28290, Ley que crea el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante del Perú".
 - Oficios 141 y 145-2024-2025-DC-ISCA/CR, de fecha 27 de agosto de 2024, remitido por la señora congresista **Isabel Cortez Aguirre**, solicitando priorizar los dictámenes sobre los proyectos de Ley 2318/2021-CR y 4773/2022-CR, respectivamente.
 - Oficios 206, 214, 216 y 2202024/2025-LMCS-CR, de fecha 27 de agosto de 2024, remitidos por la señora congresista **Lady Mercedes Camones Soriano**, solicitando priorizar la sustentación y el dictamen de los proyectos de Ley 3757/2022-CR, 5865/2023-CR, 6124/2023-CR y 7773/2023-CR, respectivamente.
- Asimismo, la señora congresista Camones Soriano, con fecha 2 de setiembre de 2024 remitió el Oficio 258-2024-2025-LMCS-CR, solicitando la reprogramación de la sustentación del proyecto de Ley 5865/2023-CR, por el que se propone la "Ley que declara el tercer lunes de agosto de cada año: día contra el cyberacoso escolar". *Al respecto, el señor **PRESIDENTE** dispone la reprogramación de dicha sustentación para una próxima sesión.*
- Oficio N° 243-2024-2025/MJCL-CR, de fecha 29 de agosto de 2024, remitido por la señora congresista **María Jessica Córdova Lobatón**, solicitando la priorización del dictamen y la acumulación de los proyectos de Ley 5411/2022-CR, 7835/2023-CR y 7461/2023-CR.
 - Oficio N° 95-2024-2025/JLFA-CR, de fecha 2 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Jorge Luis Flores Ancachi**, solicitando la elaboración del dictamen favorable recaído en el proyecto de Ley 6828/2023-CR, por el que se propone la "Ley para el nombramiento excepcional y por única vez de docentes contratados en las Universidades Públicas del Perú" para que se agende en el pleno del Congreso de la República.
 - Oficio 58-2024-2025/JKUM-CR, de fecha 2 de setiembre de 2024, remitido por la señora congresista **Jhakeline Katy Ugarte Mamani**, solicitando la priorización del proyecto de Ley 8557/2024-CR, por el que se propone la "Ley que garantiza el derecho a la educación de estudiantes de universidades asociativas creadas por ley, con licencia denegada".

- Oficio 20292024-MINEDU/DM, de fecha 2 de setiembre de 2024, remitido por el señor **Morgan Quero Gaime**, Ministro de Educación, solicitando reprogramación de su invitación para participar en la fecha que se estime conveniente.

IV. PEDIDOS

- Del señor congresista **Zeballos Madariaga**, solicitando invitar a los señores Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación y José Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas y a la Dirección encargada de licenciamientos de institutos tecnológicos pedagógicos del Ministerio de Educación.
- Del señor congresista **Quispe Mamani**, solicitando iniciar una acción de fiscalización con facultades de comisión investigadora para investigar las presuntas contrataciones irregulares de docentes en las universidades que no cumplen con los requisitos establecidos.

Asimismo, solicita priorizar los proyectos de Ley de los congresistas a fin de resolver la problemática en el sector educación a nivel nacional. Por otro lado, solicita impulsar las carreras profesionales de medicina humana, y de tecnólogos médicos en la Universidad Nacional de Juliaca.

- Del señor congresista **Echeverría Rodríguez**, solicitando invitar al señor Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación para informar sobre las acciones realizadas a fin de garantizar un adecuado proceso de nombramiento en la carrera magisterial.
- Del señor congresista **Quiroz Barboza**, solicitando atender las demandas de los docentes pedagógicos a nivel nacional.

Asimismo, solicita realizar las investigaciones correspondientes sobre los nombramientos de los docentes en la carrera magisterial. Además, solicita la priorización del dictamen de los Proyectos de Ley 4442/2022-CR y 4443/2022-CR, de su autoría.

- De la señora congresista **Ugarte Mamani**, solicitando atender demandas de los docentes tecnológicos pedagógicos. Asimismo, solicita la priorización en el Pleno de los dictámenes que acumula el Proyecto de Ley 7811-2023, entre otros. Además, solicita ampliación de agenda para sustentar el Proyecto de Ley 8557/2024-CR, de su autoría.
- Del señor congresista **Paredes Gonzales**, solicitando invitar a los señores Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación y José Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas el viernes 6 de setiembre de 2024 a las 11 horas para informar sobre la falta de reglamentación de la Ley 31653 de beneficio a los docentes de educación superior, tecnológicos, pedagógicos y artísticos.

Asimismo, informa respecto del supuesto incumplimiento de la Ley 31923 publicada en noviembre de 2023 y relacionada a una nueva estructura salarial para los

auxiliares de educación. Por otro lado, solicita una ampliación de agenda para sustentar el Proyecto de Ley 8765/2024-CR, de su autoría.

- De la señora congresista **Medina Hermosilla**, solicitando solucionar la problemática de los docentes de los institutos pedagógicos.

Asimismo, solicita oficiar a los gobiernos regionales para informar sobre el financiamiento de los juegos nacionales escolares 2024 y sobre el servicio de conectividad en las zonas rurales en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Transportes y Ministerio de Educación.

Además, solicita la priorización de los proyectos de Ley 02821/2022-CR, 05359/2022-CTR, 05820/2023-CR, 05360/2022-CR, y 03813/2022-CR

- Del señor congresista **Gutiérrez Ticona**, solicitando invitar a los titulares de los sectores Educación y, Economía y Finanzas para informar sobre las demandas de los docentes de educación superior y, respecto del cumplimiento de la Ley 32044, que aprueba el incremento de las propinas de las promotoras educativas comunitarias de los programas no escolarizados.

Asimismo, solicita oficiar al Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) para informar sobre las acciones realizadas con relación a las presuntas irregularidades cometidas por las autoridades de la Universidad Tecnológica de los Andes.

- Del señor congresista **Huamán Coronado**, solicitando conformar una comisión observadora a fin de garantizar la transparencia en el proceso de elección de nuevas autoridades tales como rectores, vicerrectores, decanos y miembros de la Asamblea Universitaria en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.
- Del señor congresista **Flores Ruiz**, solicitando que los predictámenes sean remitidos con 24 de horas de anticipación a fin de un mejor análisis por parte de los integrantes de la Comisión.

Además, solicita que el trabajo de la comisión enfatice el plan educativo de los alumnos con enfoque de ampliación de conocimientos a través del pensamiento creativo y crítico y educación financiera, fortaleciendo aspectos que son considerados en la prueba Pisa. Asimismo, solicita considerar mejoras de la calidad educativa que incorpore la enseñanza del idioma inglés desde la escuela primaria, y adoptar el gran desafío de llegar a ser parte integrante de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE.

- Del señor congresista **Chiabra León**, solicitando invitar al señor Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación para abordar temas precisos que suponga una sesión breve y propositiva.
- Del señor congresista **Marticorena Mendoza**, solicitando priorizar el dictamen del Proyecto de Ley 7695/2023-CR, de su autoría.

Solicita, además, que las invitaciones dirigidas a autoridades y funcionarios se formulen para participar en sesiones extraordinarias y que la asistencia de los congresistas sea de manera presencial.

También solicita la creación del Grupo de Trabajo de "Educación Superior de Institutos Superiores y Universidades para el Seguimiento en los procesos de licenciamiento y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad".

Finalmente, comparte el pedido del congresista Flores Ruiz de priorizar la mejora de la calidad educativa del niño y adolescente a nivel nacional.

- Del señor congresista **Cruz Mamani** solicitando priorizar la elaboración del predictamen del Proyecto de Ley 8704/2024-CR e invoca a la no obligatoriedad de la sustentación de los proyectos de Ley.
- Del señor congresista **Tacuri Valdivia**, solicitando invitar a los titulares de los sectores Educación y Economía y Finanzas para participar en una sesión extraordinaria a fin de atender las demandas de los docentes tecnológicos pedagógicos.

Asimismo, solicita priorizar el predictamen de las iniciativas legislativas relacionadas al nombramiento de los maestros autoconvocados.

- De la señora congresista **Chacón Trujillo**, solicitando oficiar al Ministro de Educación para informar sobre la reglamentación de la Ley 32086, relacionada al nombramiento de docentes pedagógicos.
- Del señor congresista **Pariona Sinche**, solicitando la priorización del dictamen del proyecto de Ley 5445-2022/CR, de su autoría.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Como primer punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el Proyecto del Plan de Trabajo de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2024 – 2025, y dispone al secretario técnico dar lectura al referido documento. Previamente, plantea como objetivo principal contribuir al cierre de brechas en el sector. Asimismo, hace un recuento de las problemáticas e indicadores que se deberá atender en la Comisión, como la deficiente infraestructura de los centros educativos, irrisoria asignación presupuestal, exiguo personal docente estable, poca competitividad de los egresados, y la falta de conectividad aun en contextos de desarrollo de la tecnología de la información e inteligencia artificial. Expresa *"La educación debe ser vista como un derecho social accesible, para que nuestra niñez y juventud estudiantil logre un aprendizaje óptimo que aporte al*

desarrollo del país". Advierte que el Ministerio de Educación, a través de la oficina de mediación de la calidad de aprendizaje, informa que las deficiencias en las políticas públicas precisamente en la materia de educación se relacionan a nivel socio económico comprobándose que el 60.4% de estudiantes en situación de pobreza tienen un bajo nivel de aprendizaje. Además, alerta que el 66.2 % de la población de 9 a 11 años sufrió violencia psicológica y física en el entorno escolar, imperando la necesidad de intervenir en la salud mental de los estudiantes. Asimismo, muestra su preocupación por la débil articulación entre la comunidad educativa y, por la deficiente implementación de los servicios complementarios tales como psicología, alimentación y salud. Por otro lado, sugiere promover una reforma del artículo 19 de la Constitución Política para que las universidades privadas paguen impuestos a fin de contrarrestar la débil capacidad recaudadora del Estado. Finalmente, expresa la imperante necesidad de impulsar el otorgamiento de un plazo máximo de tres años a las comisiones organizadoras para que transcurrido el plazo procedan a la elección de sus autoridades ordinarias para su adecuado funcionamiento, con la intención de mejorar la educación universitaria en nuestro país.

La señora congresista **Infantes Castañeda** saluda el contenido del plan de Trabajo de la Comisión; no obstante, señala que no se contempla medidas para proteger la salud mental de los estudiantes, mejoras educativas para reducir el acoso escolar y el *bullying* en contra de los estudiantes por parte de la comunidad educativa. Asimismo, indica que se debe hacer el seguimiento y fiscalización a las comisiones organizadoras de las universidades respecto del cumplimiento del encargo encomendado, tal es el caso de la Universidad Fabiola Salazar.

El congresista **Flores Ruiz** sugiere considerar un seguimiento a la implementación de medidas para la realización de los Juegos Panamericanos Lima 2027, así como fiscalizar la entrega oportuna de materiales educativos a los estudiantes y, de los recursos destinados al apoyo de los deportistas de alta competencia. Recomendando, además, considerar la fiscalización de la labor del Instituto Peruano del Deporte en favor del deporte y de los deportistas de las distintas especialidades. En el marco de la función de representación, solicita considerar la invitación a la Comisión a representantes de la sociedad civil y de los distintos gremios del sector de educación y deporte.

Acto seguido, el señor **PRESIDENTE** manifiesta que se tomará en cuenta los aportes de los congresistas y somete a votación el Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2024 – 2025, con cargo a redacción; siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con veintisiete votos a favor (señores congresistas **Montalvo Cubas, Paredes Gonzales, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Castillo Rivas, Chiabra León, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Flores Ruiz, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mori Celis, Pablo Medina, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Quiroz Barboza, Ramírez García, Rivas Chacara, Tello Montes, Torres Salinas, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga**).

2. Respecto al segundo punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da cuenta del Oficio 209-2024-MINEDU de fecha 2 de setiembre de 2024, remitido por el señor **Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación**, dispensando su inasistencia por tener actividades programadas con antelación y, solicitando la reprogramación de su invitación. El señor **PRESIDENTE** anuncia que se invitará al titular del sector en la segunda sesión ordinaria de la Comisión para informar sobre los temas considerados en la agenda de la presente sesión.
3. Con relación al tercer punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da cuenta de la ausencia del señor congresista **Flavio Cruz Mamani**, invitado a sustentar el Proyecto de Ley 8704/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que incorpora al profesional nutricionista en los centros de educación básica regular". Previamente el señor congresista Cruz Mamani, antes de retirarse de la sala de sesiones, dejó expresa constancia de la necesidad de asistir a otra reunión e invocó la no obligatoriedad de sustentar las iniciativas legislativas y solicitó dictaminar el proyecto de ley de su autoría.
4. En el presente punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da cuenta de la dispensa presentada por la señora congresista **Lady Mercedes Camones Soriano**, invitada para sustentar el Proyecto de Ley 5865/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que declara el tercer lunes de agosto de cada año "Día contra el Cyberacoso Escolar". Asimismo, anuncia que se reprogramará oportunamente su invitación.
5. Respecto al presente punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da cuenta del Oficio 15-2024 de fecha 2 de setiembre de 2024, remitido al señor **Lucio Castro Chipana, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana (SUTEP)**, a través del cual se le comunica la suspensión de su participación debido a la postergación de la presentación del titular del sector educación, siendo necesaria su presencia para cuando exponga la problemática magisterial.
6. El señor **PRESIDENTE**, en el marco de la ampliación de agenda, invita al señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzales** a sustentar el Proyecto de Ley 8765/2024-CR, de su autoría, por el cual propone la "Ley que establece disposiciones para priorizar y garantizar el financiamiento de intervenciones pedagógicas y el incremento de la remuneración íntegra mensual superior de los docentes de institutos y escuelas de educación superior, escuelas superiores de formación artística, y universidades nacionales especializadas en el año fiscal 2024".

El señor congresista Paredes Gonzales refiere que la propuesta legislativa tiene como objetivo principal mejorar las condiciones laborales de los docentes en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA) y universidades nacionales especializadas, basada en el artículo 28° de la Constitución del Perú, que garantiza una remuneración justa para el bienestar material y espiritual de los trabajadores, y el numeral 2 del artículo 26°, que establece la irrenunciabilidad de los derechos constitucionales. Destaca que la iniciativa legislativa busca asegurar una Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS) para

los docentes. Asimismo, manifiesta que la remuneración mensual de los asistentes y auxiliares contratados de conformidad con la Ley N° 30512 y sus modificatorias, se calculará tomando como base el 90% de la Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS).

Enfatiza que las referidas disposiciones garantizarán el financiamiento adecuado para intervenciones pedagógicas estratégicas y, a su vez, coadyuvarán a mejorar la calidad del servicio educativo en el país. Precisa, además, que la propuesta no deroga normas existentes, sino que las complementa y refuerza, actualizando la normativa educativa para que las remuneraciones docentes sean justas y adecuadas a las realidades económicas actuales. Por otro lado, subraya que la implementación de esta ley también establecerá un precedente en la legislación nacional, beneficiando tanto a docentes de la Carrera Pública Docente como a los contratados en instituciones de educación superior y artística.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

- 7.- Conforme a la agende prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **César Galileo Quispe Rosas, secretario general del gremio "Maestros Autoconvocados Aprobados por Meritocracia"**; y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la problemática y alternativas de solución de sus afiliados y /o representados, que involucran al Ministerio Educación y al Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor Quispe Rosas inicia su exposición abordando los antecedentes del ingreso a la carrera pública magisterial. Detalla que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM) se realizó a través de un concurso público dirigido a todas las personas con título de profesor o licenciado en educación que desean ser nombradas y desempeñar funciones docentes en instituciones de Educación Básica del sector público, conforme a la Ley de Reforma Magisterial. Recuerda que, en el año 2022, el Ministerio de Educación convocó al concurso público para la Carrera Pública Magisterial. También señala que, según la Ley 31609, se aprobó la conversión de plazas eventuales a plazas orgánicas, aumentando el número de plazas disponibles de 56,000 a 105,843 para el concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial, habiendo participado más de 275,000 docentes. Asimismo, hace referencia a las propuestas legislativas que requieren ser aprobadas para resolver la problemática existente, tales como los Proyectos de Ley 6445/2023-CR, 6464/2023-CR, 6694/2023-CR, 6792/2023-CR, 7106/2023-CR y 7811/2023-CR. Expresa que dichas iniciativas legislativas no suponen la modificación de normas técnicas y procedimientos administrativos existentes relacionados al nombramiento docente establecido de acuerdo con la Ley de reforma magisterial y la ley General de Educación. Enfatiza que no aplica la temporalidad ni la preclusión del concurso público 2022; y enfatiza que, con la aprobación de las iniciativas legislativas y la estabilidad laboral para los docentes, mejorará también la calidad educativa.

Tras la pregunta formulada por el señor **PRESIDENTE** desde qué fecha vienen presentando sus reclamos y ante qué instituciones, el invitado responde que desde octubre de 2023 se encuentran presentando sus demandas a la Dirección Técnica de Educación del Ministerio de Educación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Posteriormente, a pedido de los señores congresistas **Paredes Gonzales y Medina Hermosilla**, participan los señores Hannover Vela Vásquez, Decano del Colegio Regional de Profesores de Lima Metropolitana; Nancy Edith Sulluchuco Pariona, docente; Francisco Javier Florián Gonzáles, docente; Paulina Bravo Alvarado, docente y, Jeny Ramírez Laguna, docente.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor **César Galileo Quispe Rosas, secretario general del gremio "Maestros Autoconvocados Aprobados por Meritocracia"**, y del equipo de docentes que lo acompañan.

Enseguida, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las trece horas con doce minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.